INFORME DE ACTIVIDADES								
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL							
Nombre del Contratista:	**CORPORACION CALOR DE HOGAR**			**Identificación:**	**811012970-3**			
Objeto:	Aunar esfuerzos que permitan garantizar la atención integral de las personas mayores en condición de abandono y vulnerabilidad del Municipio de Chigorodó.			**No. Contrato:**	**120-2026**			
Fecha de inicio del contrato:	18	02	2026	**Fecha de terminación del contrato:**	31	12	2026	
Nombre del supervisor (a):	**Sandra María Saldarriaga**			**Cargo:**	Secretaria de Salud y Protección Social			
Periodo del informe: 1 al 30 de abril 2026	**N° de pago: 03**			**Fecha del Informe:**	30	04	2026	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
1	Suministrar alimentación balanceada (desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena.) acorde a las necesidades específicas de las personas mayores beneficiarias.
2	Proporcionar un espacio (habitación amoblada, áreas comunes sala, baños, comedor, gimnasio y zonas verdes) en un entorno tranquilo bajo las medidas higiénico sanitaras para la estadía de las personas mayores.
3	Brindar atención interdisciplinaria (médica, enfermería, psicología, nutricional, ocupacionales y deportivas) durante los días de estancia conforme a las necesidades de las personas mayores beneficiarias.
4	Registrar las actividades grupales en las que se vincula a las personas mayores beneficiarias.
5	Realizar valoraciones integrales a las personas mayores beneficiarias, a cargo del equipo multidisciplinario conformado por: Enfermería, Nutrición, Gerontología, Psicología, Fisioterapia, Trabajo Social entre otras.
6	Realizar acompañamiento y traslado del municipio de Chigorodó a las instalaciones de calor de hogar, y/o citas médicas, odontológicas, recreativas o de tramites de salud de las personas mayores beneficiarias cuando se requiera.
7	Elaborar trimestralmente material audiovisual y, de manera mensual una Ecard que evidencie la atención brindada a las personas mayores beneficiarias del programa, incluyendo el logo del municipio de Chigorodó.
8	Brindar a cada persona mayor beneficiaria vestuario de uso diario (ropa y calzado), así como los implementos de aseo personal necesarios.
9	Gestionar la adquisición y suministro de los medicamentos requeridos por las personas mayores beneficiarias, garantizando su entrega conforme a la prescripción médica vigente, el seguimiento a los tratamientos indicados y la articulación con los servicios de salud cuando sea necesario.

10	Gestionar la afiliación de las personas mayores beneficiarias a la funeraria correspondiente, realizar el pago oportuno del servicio y garantizar el cubrimiento de los gastos fúnebres en caso de fallecimiento, de acuerdo con los lineamientos y condiciones establecidas.

No.	**2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

	Obligación Contractual Ejecutada	**Actividades Ejecutadas**	**Medios de Verificación**
1	Suministrar alimentación balanceada (desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena.) acorde a las necesidades específicas de las personas mayores beneficiarias.	Desde el área de nutrición, se realiza seguimiento de las características específicas de cada adulto de acuerdo con los resultados de las valoraciones nutricionales, generando un plan nutricional óptimo de acuerdo a lo indicado en el ciclo de menú. Durante el periodo reportado se da continuidad a igual manejo de planes de alimentación, no hay cambios que ameriten realizar modificaciones La profesional en Nutricional continúa generando acompañamiento al Servicio de alimentación con el fin de garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las características de deglución y masticación de cada adulto mayor, realizando los ajustes necesarios en su dieta.	• Ciclo Menu -Muestras testigos de alimentos. • Historia clínica-biopsicosocial que contiene seguimiento nutricional.
2	Proporcionar un espacio (habitación amoblada, áreas comunes sala, baños, comedor, gimnasio y zonas verdes) en un entorno tranquilo bajo las medidas higiénico sanitaras para la estadía de las personas mayores.	Al interior de la Corporación, el seguimiento del orden, la limpieza y el estado de la infraestructura forma parte de un proceso mensual, asegurando así condiciones higiénicas y locativas óptimas para el cuidado y la atención de la población. Este proceso incluye inspecciones regulares que permiten identificar posibles riesgos y prevenir eventos adversos para las personas mayores, contribuyendo de esta manera a mantener un entorno seguro y saludable a la población atendida. Continuamente se realizan mantenimientos infraestructura con el fin de mantener las condiciones adecuadas para la atención a los adultos de acuerdo a sus necesidades	• Formato: GAF FR 15-Inspección perfil higiénico sanitaria. • Actas de reunión comité Sistemas integrados • Socialización de resultados en inspección en las entregas de turno.

3	Brindar atención interdisciplinaria (médica, enfermería, psicología, nutricional, ocupacionales y deportivas) durante los días de estancia conforme a las necesidades de las personas mayores beneficiarias.	Durante el período reportado, el equipo interdisciplinario realizo los seguimientos respetivos de acuerdo con las atenciones individuales de la población. Continuamos brindando atención de manera interdisciplinaria, teniendo en cuenta las características únicas de cada adulto mayor. Este enfoque integral nos permite asegurar que cada persona reciba una atención personalizada y el apoyo necesario para mejorar su bienestar y calidad de vida. Actualmente el proceso de atención en salud en gestiones externas ha presentado novedades por la situación actual con la portabilidad de las personas mayores beneficiarias del programa, en especial el señor Gilberto Arboleda, en este momento está en proceso de tutela.	● Historia Biopsicosocial ● Seguimientos en sistema de información ● Remisiones Equipo interdisciplinario analizados en staff
4	Registrar las actividades grupales en las que se vincula a las personas mayores beneficiarias.	Se desarrollan las actividades grupales de acuerdo con cronograma de actividades.	● VER ANEXO 1 Paginas 7 a la 13
5	Realizar valoraciones integrales a las personas mayores beneficiarias, a cargo del equipo multidisciplinario conformado por: Enfermería, Nutrición, Gerontología, Psicología, Fisioterapia, Trabajo Social entre otras.	Se realiza atención, valoración y seguimiento individual a las personas mayores por parte del Equipo Interdisciplinario. Esta atención se adapta a las necesidades específicas de cada adulto, lo que permite actualizar los planes de intervención y llevar a cabo los seguimientos pertinentes en relación a las remisiones generadas Así, garantizamos un cuidado que prioriza el bienestar de la población que está bajo nuestro cuidado y atención.	● Historia Biopsicosocial ● Escalas de valoración de psicología, nutrició y Fisioterapia. Anexo 2 (no se monta al SECOP por protección de datos, pero se anexa en físico)
6	Realizar acompañamiento y traslado del municipio de Chigorodó a las instalaciones de calor de hogar, y/o citas médicas, odontológicas, recreativas o de tramites de salud de las personas mayores beneficiarias cuando se requiera.	La Corporación Calor de Hogar emplea una plataforma tecnológica avanzada para optimizar los procesos relacionados con la salud, incluyendo la autorización de servicios, la programación de citas médicas, la entrega de medicamentos y la coordinación de transporte. Este sistema está diseñado para mejorar el acceso de las personas mayores a los servicios proporcionados por las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S.). Durante el periodo reportado, se garantizó el cumplimiento efectivo de todas las gestiones en salud, adaptándose a las necesidades	● Historia clínica y psicosocial ● Itinerario de gestores ● Cuadro de gestión en salud. ● Ver Anexo Remisiones usuarios a otras entidades

		específicas de la población atendida y a la programación de citas médicas, asegurando así una atención continua y de calidad. ● Durante este mes dos adultos asisten a citas de consulta externa control HTA y ayuda diagnóstica Holter.	
7	Elaborar trimestralmente material audiovisual y, de manera mensual una Ecard que evidencie la atención brindada a las personas mayores beneficiarias del programa, incluyendo el logo del municipio de Chigorodó.	Se Anexa video.	Anexo 3 Enlace de la publicación: https://www.instagram.com/reel/DXxfH8SvGMy/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==
8	Brindar a cada persona mayor beneficiaria vestuario de uso diario (ropa y calzado), así como los implementos de aseo personal necesarios.	Como Equipo interdisciplinario y cuidadores se garantiza para la población beneficiaria. ● **Higiene personal y Kit de aseo:** Se garantiza la asistencia o apoyo en actividades diarias como el baño, el cambio de ropa y el aseo personal para garantizar la limpieza y el confort del adulto mayor, además de hacer entrega del kit de aseo de acuerdo necesidad de la población. ● **Entrega de vestuario:** Diariamente se hace entrega de vestuario limpio de acuerdo a las necesidades y las características de la población adulta mayor, además de hacer la respectiva reposición en los casos se requiera. ● **Arreglo personal:** Asistencia con el cuidado y presentación personal baño, vestido y otros aspectos del cuidado diario que contribuyen al bienestar emocional y social de los adultos.	● Historia Psicosocial ● Registro entrega menaje.
9	Gestionar la adquisición y suministro de los medicamentos requeridos por las personas mayores beneficiarias, garantizando su entrega conforme a la prescripción médica vigente, el seguimiento a los tratamientos indicados y la articulación con los servicios de salud cuando sea necesario.	● Al interior de la institución se garantiza el suministro de medicamentos de acuerdo con lo ordenados en las consultas y seguimientos médicos, asegurando la entregade medicamentos de manera efectiva y puntual, además de los cuidados necesarios desde el área de enfermería.	● Historia Psicosocial ● Kardex

		● Este proceso se lleva a cabo siguiendo las, siguiendo las prescripciones médicas que, aunque no se tenga citas mensuales los especialistas dan órdenes para manejo de acuerdo a periodicidad de consulta y revisión específicas de cada adulto, como institución contribuimos al mantenimiento y mejora del estado de salud emocional y social, de lo adultos bajo nuestro cuidado y atención. ● Durante este mes se recibe respuesta de Tutela para garantizar proceso de salud d ellos adultos ya que se contaba con novedades en portabilidad sobre todo en el caso del Señor Gilberto Arboleda, que presentaba novedad para dar continuidad a su proceso de cirugía por oftalmología	
10	Gestionar la afiliación de las personas mayores beneficiarias a la funeraria correspondiente, realizar el pago oportuno del servicio y garantizar el cubrimiento de los gastos fúnebres en caso de fallecimiento, de acuerdo con los lineamientos y condiciones establecidas.	● Durante el mes no se presentan fallecimientos.	Anexo 4 Se anexa listado de usuarios afiliados al servicio funerario

No.	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.	JUSTIFICACIÓN

4. LOGROS

Durante el periodo reportado, la atención brindada por la Corporación se desarrolló a partir de un enfoque de intervención interdisciplinaria, el cual se fortaleció conforme a las necesidades identificadas en la población adulta mayor beneficiaria del programa. La articulación entre las diferentes áreas profesionales permitió avanzar en los siguientes aspectos:

1.Promoción de la autonomía y la integración social
Las intervenciones estuvieron dirigidas a potenciar las capacidades funcionales de las personas mayores, incentivando su independencia en las actividades cotidianas conforme a sus particularidades. Asimismo, se impulsaron espacios de participación e interacción social que fortalecieron el sentido de pertenencia, la inclusión y el bienestar emocional.

2. Consolidación de la salud física y el bienestar emocional
El trabajo articulado entre disciplinas facilitó la ejecución de acciones orientadas al cuidado integral de la salud, tanto física como mental, de las personas mayores. Estas intervenciones favorecieron la prevención de complicaciones asociadas a patologías crónicas, el acompañamiento psicosocial continuo y el fortalecimiento del bienestar general de la población atendida.

3. Disminución de condiciones de vulnerabilidad y riesgo social
A través de la oferta de servicios integrales —incluyendo cuidado, alojamiento, acompañamiento permanente y provisión de alimentación adecuada— se contribuyó a reducir las situaciones de vulnerabilidad presentes en personas mayores en condición de abandono o desprotección, promoviendo la garantía de sus derechos y mejores condiciones de vida.

4. Gestión administrativa y acompañamiento para el acceso a salud
De manera complementaria, el equipo interdisciplinario adelantó procesos administrativos y de acompañamiento orientados a asegurar el acceso oportuno a los servicios de salud. Se recibió respuesta a tutela para garantizar la portabilidad de los adultos y la atención en la ciudad de Medellin, garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la salud de las personas mayores vinculadas al programa.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Durante este periodo no se presentaron riesgos para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	84440634	Salud abril 2026 Otros riesgos marzos 2026	$93464300
PENSION			
ARL			

No. de anexos entregados:
Anexo Nro 1: Registro fotográfico,
Anexo Nro 2: Registro de atención en salud.
Anexo Nro 3: Imagen para redes sociales.
Anexo Nro 4: Listado de usuarios inscritos a servicio funerario.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
Nota: Los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades consignadas en el presente informe se adjunta en el archivo respectivo a cargar en SECOP	
Obligación: 1 Actividad: Suministrar alimentación balanceada (desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena.) acorde a las necesidades específicas de las personas mayores beneficiarias.  	**Obligación: 2** Actividad: Proporcionar un espacio (habitación amoblada áreas comunes sala, baños, comedor, gimnasio y zonas verdes), en un entorno tranquilo bajo las medidas higiénico-sanitarias para la estadía de las personas mayores.  




15/04/2026 2:12:18 p. m.


15/04/2026 8:14:29 a. m.
063-50 Carrera 127
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia


15/04/2026 2:11:39 p. m.
063-50 Carrera 127
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia


15/04/2026 7:56:57 a. m.
063-50 Carrera 127
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia


Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia




29/04/2026 8:42:56 a. m.
13123 Calle 66
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia


29/04/2026 8:32:23 a. m.
13123 Calle 66
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia


9/04/2026 8:09:05 a. m.
64-165 Calle 73 Sur
Santa Catalina
La Estrella
Antioquia


La Estrella
Antioquia
Colombia
San José


9/04/2026 8:09:46 a. m.
64-165 Calle 73 Sur
Santa Catalina
La Estrella
Antioquia


17/04/2026 7:58:31 a. m.
64-31 Calle 73 Sur
Santa Catalina
La Estrella
Antioquia


9/04/2026 8:15:25 a. m.
64-165 Calle 73 Sur
Santa Catalina
La Estrella
Antioquia


30/04/2026 12:11:32 p. m.
64-165 Calle 73 Sur
Santa Catalina
La Estrella
Antioquia


Antigua Vía al Mar
Medellín
Antioquia
Colombia


9/04/2026 8:11:58 a. m.
64-165 Calle 73 Sur
Santa Catalina
La Estrella
Antioquia

Obligación: 3 Actividad: Brindar una atención interdisciplinaria (medica, enfermería, psicología, nutricional, ocupacionales y deportivas) durante los días de estancia conforme a las necesidades las personas mayores beneficiarias.	**Obligación:4** Actividad: Registrar las actividades grupales en las que se vincula a las personas mayores beneficiarias.
 	 







GIMNASIA CEREBRAL-FUNDACIÓN VELEZ






21/04/2026, 9:51:39
Antigua Vía al Mar
Medellín
Antioquia
Colombia


29/04/2026 10:02:09 a. m.
131-60 Calle 66
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia




30/04/2026 12:09:53 p. m.
64-165 Calle 73 Sur
Santa Catalina
La Estrella
Antioquia


29/04/2026 7:44:35 a. m.
13123 Calle 66
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia



Obligación: 5
Actividad: Realizar valoración por el equipo multidisciplinario: Enfermería, Nutrición, Gerontología, Psicología, Fisioterapia, Trabajo Social entre otras.



Se realiza valoración constante por nutrición-bajo peso



Obligación: 6
Actividad: Realizar acompañamiento y traslado a consultas médicas u odontológicas cuando se requieran.
Ver Anexos PDF



Obligación: 7
Actividad: Realizar trimestralmente material audio visual de la atención a los adultos mayores beneficiarios incluyendo logo del municipio de Chigorodó.

Ver Anexos PDF

Obligación: 8
Actividad: Brindar diariamente el vestuario (ropa, calzado, de uso diario) e implementos de aseo a cada beneficiario.




15/04/2026 7:53:21 a. m.
063-50 Carrera 127
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia


16/04/2026 2:22:45 p. m.
13123 Calle 66
Nazaret
San Cristóbal
Medellín
Antioquia

	Se garantiza inmovilizador- riesgo de caídas 
Obligación: 9 **Actividad: Gestión, entrega y suministro de medicamentos conforme a la prescripción médica.**	**Obligación: 10** **Actividad: Cubrir actos fúnebres tras el fallecimiento de las personas mayores beneficiarios**
Ver anexo al informe (se anexa formato Kardex)	**Ver anexo al informe**

Elaborado por:
Enfermera jefa: Margarita Restrepo
Fisioterapeuta: *Bibiana Rave Ramírez*
Psicólogo: *Sara María Osorio Ruiz*
Nutricionista: *Fernanda Julio*
Gerontólogo: *John Fredy Quintero Q*

Consolida:

María Cristina Maya Lopera
Directora Técnica-Gerontóloga

Aprueba

Rosmery Ortiz Castro
Directora ejecutiva